



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
º de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 468 - 19

Comodoro Rivadavia, 04 OCT. 2019

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 243/19 y la nota CUDAP N° 7774/19 presentada por la Prof. María Marta Peliza, Co-Directora del Departamento de las Carreras de Letras de Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se llamó a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Problemáticas de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Carrera de Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia.

Que el período de inscripción propuesto por la Res CDFHCS N° 243/19 fue del 29 de abril al 07 de mayo de 2019.

Que en dicho período se registró un inscripto.

Que el Departamento de las Carreras de Letras evaluó los antecedentes y propuestas del postulante.

Que en función de dicho análisis propuso no designar al postulante.

Que dado que se trata de una asignatura del segundo cuatrimestre se hacía urgente cubrir la vacante.

Que por Res. Ad-Ref N° 70/2019 se realizó un nuevo llamado de inscripción.

Que en dicho período se registró un inscripto.

Que el Departamento de las Carreras de Letras evaluó los antecedentes y propuestas del postulante.

Que en función de lo analizado por nota del Visto propone la designación del Prof. Ezequiel Murphy.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Susana Medrano.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 4 y 5 de septiembre ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Designar al Prof. Ezequiel Murphy, DNI 18.824.601, como Profesor Adjunto Interino, dedicación simple, de la asignatura Problemáticas de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura de la Carrera de Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria de Comodoro Rivadavia, desde el 05 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, o hasta tanto se efectúe el concurso correspondiente, lo que primero ocurriese.

...//



"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
º de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

...//2.-

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Prof. Susana Medrano.

Art.3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

a) Notificación de la designación correspondiente

b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.

c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza Consejo Superior N° 121)

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 468-19

pjg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente